

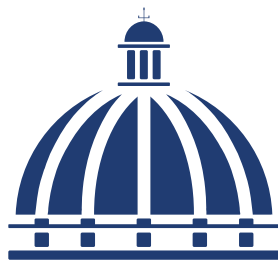


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025-2028



Dirección General de Bellas Artes



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

2025-2028

Santo Domingo, D. N. Abril del 2025



01



INFORMACIONES GENERALES

Área responsable de la elaboración PEI
Planificación y Desarrollo



Tabla de contenido

Informaciones generales

Presentación equipo de trabajo	7
Siglas y acrónimos	9
Palabras de la directora	10
Cultura para una mejor calidad de vida	11
Introducción	13

Momento normativo

Marco legal	15
Responsabilidades de la DGBA	16
Funciones	16
Roles	17
Atribuciones	18
Metodología aplicada	18
Cadenas de valor	20
Actividades primarias	21

Momento explicativo

Análisis situacional	23
Diagnóstico institucional	24

Momento filosófico

Análisis de las expectativas de los grupos de interés	27
Marco estratégico institucional	29
Misión	30
Visión	31
Valores	32

Resultados esperados

Ejes estratégicos	34
Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo END-2030	36
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	43
Resultados esperados	46
Indicadores	47

EQUIPOS DE TRABAJO

Equipo Directivo

Marinela Sallent Abreu

Directora General de Bellas Artes

Ernesto Rafael Báez Subero

Asesor de la Dirección General

Camilo Aurelio Vásquez Landestoy

Director de Gestión y Difusión de las Artes

Elvis Guzmán Minier

Director de Educación y Formación Artística Especializada

José Antonio Molina

Director Orquesta Sinfónica Nacional

Equipo de Difusión Artística

Compañías Artísticas

Coro Nacional Dominicano

Compañía Lírica Nacional

Ballet Nacional Dominicano

Ballet Folklórico Nacional Dominicano

Compañía de Danza Contemporánea

Compañía Nacional de Teatro

Teatro Rodante Dominicano

Galería Nacional de Bellas Artes

Director (a)

Elioenai Antonio Medina Mejía

Antonia Chabebe

Stephanie Bauger

Maritza Altagracia Reyes Tejada

Edmundo Edelmiro Marcial Tejada

Fausto Armando Rojas Castillo

Indiana Altagracia Brito Vásquez

Marianne N. Sulfrid B de Tolentino

Equipo de Seguimiento y Desarrollo Estudiantil

Escuelas de Bellas Artes

Conservatorio Nacional de Música

Escuela Elemental de Música Elila Mena

Escuela Nacional de Danza

Escuela Nacional de Artes Visuales

Escuela Nacional de Arte Dramático

Escuelas Arte Regionales y Provinciales

Academias de Música

Director (a)

Paola González

Beckyrene D.L. Altagracia Pérez V.

Antonia Alcántara Pimentel

Iris Viviana Pérez Romero

Rafael Stalin Morla De La Rosa



Equipo de Coordinación

Jean Marie Periche

Encargada de Planificación y Desarrollo

Claudio Jiménez Sosa

Encargado de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP

Rubidania María García Chala

Encargada de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión

Directores y Encargados de Áreas

Área

Dirección de Recursos Humanos
Dirección Administrativa y Financiera
División Jurídica
Departamento de Comunicaciones
Dpto. de Tec. de la Información y la Com.
Oficina de Acceso a la Información
Departamento de Servicios Generales

Responsable

Gracita Francisco
Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Kenia Rondón Abreu
José Manuel Nova Muñoz
Ramón Diogeris Peña Caraballo
Emiliana Ramírez Sánchez
Jorge Cuevas Florián

Cargo

Directora
Directora
Encargada
Encargado
Encargado
Encargada
Encargado

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DGBA	Dirección General de Bellas Artes
DEFAE	Dirección de Educación y Formación Artística Especializada
CNM	Conservatorio Nacional de Música
ENAD	Escuela Nacional de Arte Dramático
ENAV	Escuela Nacional de Artes Visuales
ENDANZA	Escuela Nacional de Danza
FNT	Festival Nacional de Teatro
OSN	Orquesta Sinfónica Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
PPP	Planes, Proyectos y Programas
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
CCPIP	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DIPyD	Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo
ITICGE	Índice de Uso de TIC y Gobierno Electrónico
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
OGTIC	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Bellas Artes (DGBA) ha formulado su Plan Estratégico Institucional 2025-2028, en el cual se establecen las líneas maestras y metas institucionales del cuatrienio, alineadas a las políticas priorizadas de la presente gestión, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como resultado de la visión estratégica del Gobierno de nuestro presidente Luis Abinader, el presente plan se establece sobre la base de la democratización de la formación artística especializada y la difusión de las artes a nivel nacional, fomentando, estimulando y facilitando el desarrollo integral de nuestros ciudadanos, de forma sana y creativa.

Como objetivo principal de una democracia participativa e incluyente, se establece un sistema público de educación artística a nivel nacional, donde la población dominicana tendrá acceso a un desarrollo artístico que la preparará para recibir hombres y mujeres con alto niveles cívicos y morales.

Así mismo, el sistema de compañías artísticas de la Dirección General de Bellas Artes, permite que a través de sus presentaciones a nivel nacional e internacional, la población comparta los niveles de excelencia de nuestros bailarines, actores, músicos y artistas plásticos, creando una conciencia de apreciación hacia los talentos dominicanos, el arte y la cultura que promovemos en cada presentación.



Marinela Sallent Abreu

Directora General de Bellas Artes

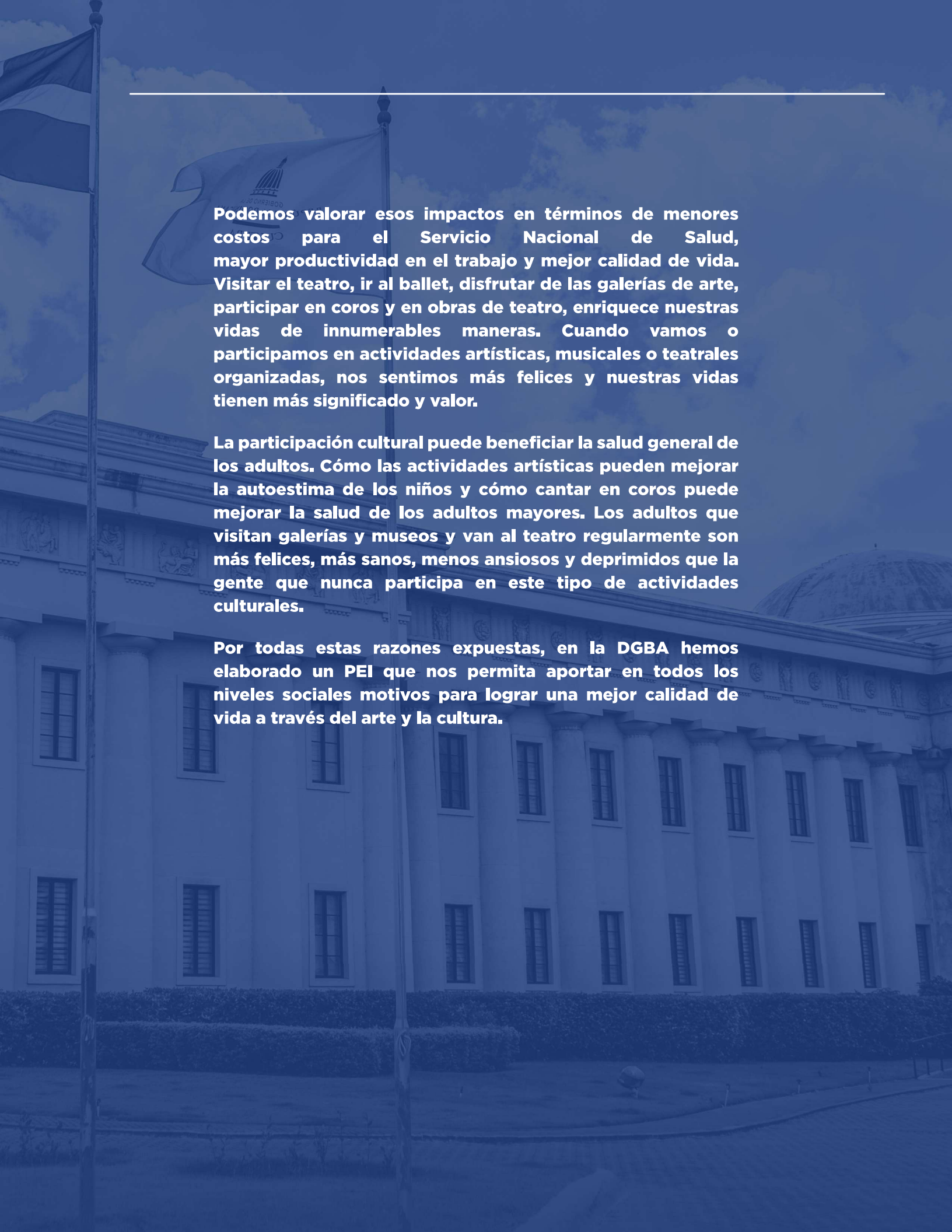


CULTURA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

La cultura y el arte modelan las identidades de los pueblos y refuerzan los lazos entre las personas, crean paz y son agentes económicos significativos. La cultura engloba modos de vida, religión, ley y ciencia, tradición e innovación, arte y música, idioma y literatura. El arte y la cultura benefician la salud, el bienestar y la economía. Participar de estas experiencias mejora la calidad de vida de las personas, aumenta la productividad e incluso genera un estado mental favorable que permite una mejor socialización entre todos.

El arte produce emociones positivas y contribuye a un buen estado de ánimo. Consumir cultura es bueno para la salud y el bienestar, produce mejoras en la calidad de vida de las personas y una mayor productividad. La salud y bienestar mejoran cuando participan en actividades artísticas.

Concurrir a un evento artístico, como un concierto o ballet, o participar en una actividad cultural, incluso de forma ocasional, brinda una serie de beneficios “significativos” que pueden incluir el alivio del dolor y de la fragilidad, la depresión y una menor dependencia de medicamentos. La participación en artes escénicas como obras de teatro, musicales y ballet, y en particular, la participación en música, está vinculada a reducciones en la depresión y el dolor y a una mejor calidad de vida.



Podemos valorar esos impactos en términos de menores costos para el Servicio Nacional de Salud, mayor productividad en el trabajo y mejor calidad de vida. Visitar el teatro, ir al ballet, disfrutar de las galerías de arte, participar en coros y en obras de teatro, enriquece nuestras vidas de innumerables maneras. Cuando vamos o participamos en actividades artísticas, musicales o teatrales organizadas, nos sentimos más felices y nuestras vidas tienen más significado y valor.

La participación cultural puede beneficiar la salud general de los adultos. Cómo las actividades artísticas pueden mejorar la autoestima de los niños y cómo cantar en coros puede mejorar la salud de los adultos mayores. Los adultos que visitan galerías y museos y van al teatro regularmente son más felices, más sanos, menos ansiosos y deprimidos que la gente que nunca participa en este tipo de actividades culturales.

Por todas estas razones expuestas, en la DGBA hemos elaborado un PEI que nos permita aportar en todos los niveles sociales motivos para lograr una mejor calidad de vida a través del arte y la cultura.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico 2025-2028, de la Dirección General de Bellas Artes, es el fruto de un ejercicio interactivo e integrador entre las autoridades de la institución, un equipo técnico calificado y sus principales grupos de interés. Ha sido elaborado dentro del marco legal y de principios definidos en la Constitución de la República y respetando la jerarquía de los instrumentos de planificación, pasando desde el marco general provisto por la Ley No.01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual fija en esencia la ruta consensuada que establece a dónde queremos llegar como Nación. También se alinea a la Ley 498-06 sobre el Sistema Nacional de Planificación, la Ley 41-00 de la Secretaría de Estado de Cultura y la Ley 311-40 que crea la Dirección General de Bellas Artes y establece los principales objetivos, principios y criterios que sigue esta Dirección.

En adición, el PEI acoge políticas transversales como enfoque en derechos humanos y equidad de género a los fines de garantizar la igualdad de oportunidades entre los grupos más vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad de género.

El presente documento está estructurado por cinco grandes secciones: una primera, que constituye la arquitectura del plan, en la cual se detallan las fases metodológicas para su abordaje; una segunda, momento normativo, en que se pone de manifiesto todo el contexto marco jurídico y el orden de planificación superior, que deberá abarcar el plan estratégico; una tercera, momento explicativo, que es diagnóstico de la situación actual de la DGBA; una cuarta, donde se detallan los elementos filosóficos de la organización y la propuesta de valor institucional para el próximo cuatrienio; y una última, momento estratégico, donde se presenta de forma concreta cuáles son los ejes, objetivos y resultados que serán alcanzados.



02

**MOMENTO
NORMATIVO**

1.1 MARCO LEGAL

La Dirección General de Bellas Artes fue creada el 9 de julio de 1940, mediante la Ley 311-40, como una dependencia de la Secretaría de Estado de Educación (hoy Ministerio de Educación). El 28 de junio del año 2000, con la promulgación de la Ley **41-00**, que creó la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), la institución pasó a formar parte de esta nueva entidad estatal.

En el año 2019, a través de la resolución No. 005-18, la Dirección General de Bellas Artes fue desconcentrada financieramente del Ministerio de Cultura.

Tabla 1 – Marco Legal

DOCUMENTO	TRASCENDENCIA
Ley 311-40 (19 de julio 1940)	Fue creada la Dirección General de Bellas Artes como una dependencia de la Secretaría de Estado de Educación (hoy Ministerio de Educación).
Constitución Dominicana (13 de junio 2015)	Artículo 64. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria. El Estado protegerá los intereses morales y materiales sobre las obras de autores e inventores.
Ley 41-00 (28 de junio 2000)	Con la promulgación de la ley 41-00, que creó la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), la institución pasó a formar parte de esta nueva entidad estatal.
Resolución 03-2022 (9 de Septiembre 2022)	Aprueba estructura organizativa de la DGBA.
Ley 41-08 (16 de enero 2008)	Ley de Función Pública que regula las relaciones de trabajo de las personas designadas por la autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en instituciones del Estado, los municipios y las entidades autónomas.
Ley 200-04 (28 de julio 2004)	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública que regula el derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado.

DOCUMENTO	TRASCENDENCIA
Decreto No. 130-05 (25 febrero 2005)	Reglamento de aplicación de la Ley No. 200-04.
Ley 1-12 (25 de enero 2012)	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
Decreto 134-14 (9 de abril 2014)	Reglamento para la aplicación de la Ley 1-12
Ley 340-06 (20 de julio 2006)	Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06.
Reglamento No.543-12 (6 de septiembre 2012)	Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

1. 2 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

Funciones

1. Promover el desarrollo integral de las personas a través del arte.
2. Servir como un canal de comunicación por el que transcurre el intercambio de pensamientos, sentimientos, ideas, sobre el carácter, las características personales del artista y las aspiraciones de las personas.
3. Promover el pensamiento creativo.
4. Formular las estrategias de desarrollo para brindar asesoramiento técnico, supervisión, monitoreo y apoyo a la formación artística especializada.

5. Coordinar la formulación y ejecución de los planes, proyectos y programas de desarrollo de las bellas artes fomentando la creación, ampliación y mejoramientos de las estructuras bajo esta dependencia y su equipamiento.
6. Evaluar los impactos logrados en el cumplimiento de las políticas de desarrollo artístico, coordinando la difusión de las expresiones de todas las compañías artísticas.
7. Desarrollar una fuerza laboral de profesionales multidisciplinarios y con múltiples talentos altamente calificados en la industria de las artes.
8. Promover el desarrollo de habilidades artísticas que mejoren enormemente la atención, el estado de conciencia y mejora el control emocional, el autoconocimiento y la autoestima. Además, ayuda a resolver problemas que afectaron en el pasado y que se manifiestan en el presente.
9. Visualizar el arte y la cultura como un reflejo de lo humano y lo divino, siendo garante de sus manifestaciones y expresiones y, por eso, preservarlo, transmitirlo y fomentarlo es una forma de conservar el patrimonio cultural de pueblos sus raíces y valores.
10. Diseñar las normas, procedimientos y metodologías que se utilizarán en la elaboración, seguimiento y evaluación de las promociones artísticas para garantizar que todos puedan disfrutar de las presentaciones.

Roles

1. Mostrar las manifestaciones artísticas y su transmisión en toda la sociedad.
2. Ser el órgano esencial y rector de la coordinación de las bellas artes.
3. Dirigir y coordinar las programaciones de enseñanzas en todas las escuelas bajo la tutela de la DGBA.

Atribuciones

1. Conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las bellas artes mediante la elaboración de una agenda sostenible y de alcance para todos.
2. Ser el órgano rector de la formación artística especializada a través de las escuelas nacionales y provinciales.
3. Mantener un diseño actualizado de la evaluación del desarrollo y formación artísticas de las danzas, teatro, música y artes visuales en seguimiento al plan curricular nacional que permita tomar decisiones oportunas y evaluar el impacto de los alcances en el desarrollo de las bellas artes.
4. Desarrollar y promover la educación y formación artística especializada a nivel nacional, así como impulsar la gestión y difusión de las bellas artes dominicanas en sus diferentes expresiones; garantizando su disfrute y acceso tanto dentro como fuera del territorio nacional.

1. 3 METODOLOGÍA APLICADA

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2025- 2028 de la Dirección General de Bellas Artes (DGBA), se realizó siguiendo los lineamientos de la guía metodológica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). La realización del presente documento surge de la necesidad de trazar un mapa de la institución, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión y convertir los proyectos en acciones; tendencias, metas, objetivos, reglas, verificación y resultados alineados a las políticas de gobierno.

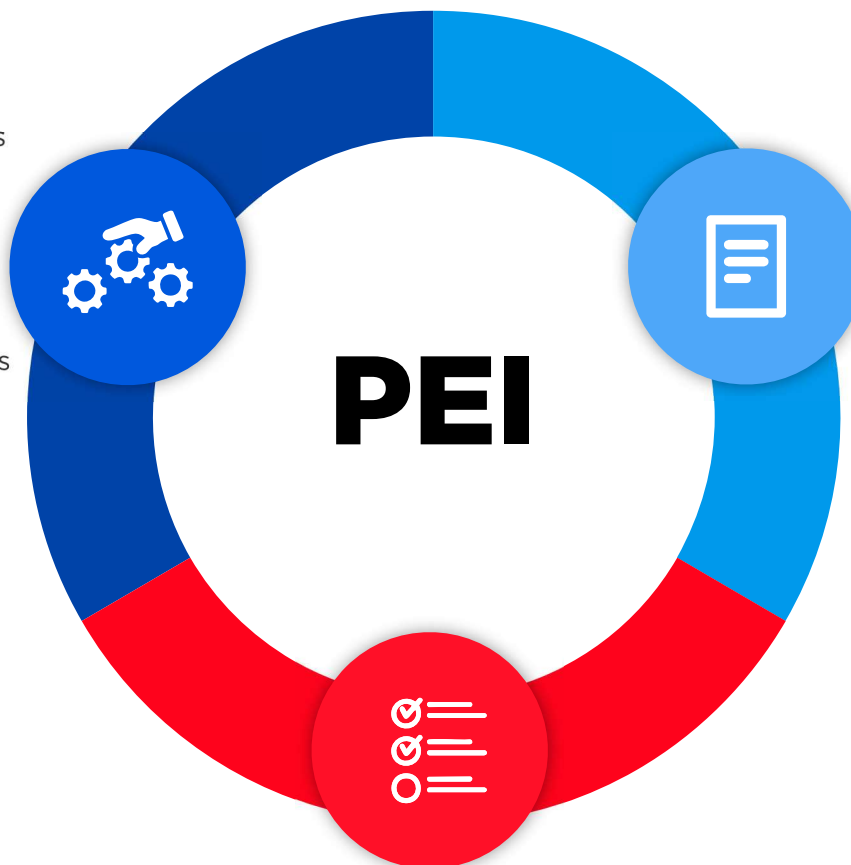
El Departamento de Planificación y Desarrollo inició el proceso de diagnóstico a través de una serie de encuestas que fueron suministradas a las diferentes áreas, para hacer el levantamiento de la situación actual de la institución. Posterior a esta actividad, fue elaborado un diagnóstico en base a los objetivos misionales, los objetivos que establece la END, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas transversales.

Una vez concluido el punto anterior se procedió a analizar toda la información levantada y se realizaron mesas de trabajos con las áreas en donde se determinaron las acciones que contribuirán a lograr que la gestión sea más efectiva; procurando mayor capacidad para enfrentar los nuevos desafíos y alcanzar las metas que se tracen alineadas con los resultados estratégicos esperados.

ETAPAS DE LA FORMULACIÓN

Intervención estratégica

- Definición de los objetivos, ejes estratégicos y productos estratégicos.
- Identificación de los resultados estratégicos.



Momento explicativo

- Análisis Situacional.
- Análisis de los Factores Internos y Externos (FODA).

Momento normativo

- Revisión del marco estratégico.
- Redefinición de los valores.

Cadena de Valor

Para la formulación del PEI 2025-2028 de la DGBA, se utilizó como parámetro el modelo de la cadena de valor del sector público, el cual se aplica en los instrumentos del Sistema de Planificación Nacional.

Según lo establece el artículo Núm. 44 del Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, "los planes estratégicos institucionales establecen las prioridades, objetivos, metas y requerimientos de los organismos públicos para un período de cuatro años, debiendo ser coherentes con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Planes Estratégicos Sectoriales". Por consiguiente, el marco lógico para la realización del Plan Estratégico será el siguiente:

- **Análisis situacional.**
- **Políticas, programas y proyectos institucionales de mediano plazo.**
- **Perfil de producción institucional y resultados esperados.**

El modelo de cadena de valor fue empleado para la recolección de información requerida para elaborar las matrices de resultados, indicadores y metas descritas en cada eje estratégico. A continuación, se presentan una serie de actividades que se ponen en marcha y ejecutan dentro de la propia cadena y que llevan a buen puerto todo producto definido en el plan:

ACTIVIDADES PRIMARIAS

SUB ACTIVIDADES PARA CADA ACTIVIDAD PRIMARIA

Desarrollar y promover la educación y formación artística especializada a nivel nacional	1. La creación de escuelas de bellas artes en todo el territorio nacional.	2. Inclusión de los actores sociales en las actividades programadas por bellas artes.	3. Planes de aprendizajes a corto plazo que despierten el interés de los estudiantes.
Impulsar la gestión y difusión de las bellas artes dominicanas en sus diferentes expresiones	1. Promover las presentaciones artísticas por todos los canales de difusión posible a nivel nacional.	2. Realizar presentaciones de las diferentes compañías mostrando el talento de los participantes.	3. Mayor interacción y acercamiento entre el público asistente y los artistas.
Responsable de la formación artística especializada a nivel nacional	1. Tener bajo su responsabilidad la emisión de certificaciones de estudios de las artes.	2. Formación docente de máxima calidad.	3. Las evaluaciones de los egresados de las diferentes escuelas.
Realización de presentaciones de calidad de todas las compañías artísticas	1. Tenacidad, pasión y entrega en cada presentación en todas las compañías.	2. Llevar el arte a cada rincón del país.	3. Motivando en cada presentación la integración de jóvenes a las diferentes campañas.



03



**MOMENTO
EXPLICATIVO**

ANÁLISIS SITUACIONAL

Bellas Artes con una trayectoria de 84 años, ofrece programas formales especializados en Arte en los diferentes niveles del sistema educativo, lo cual le permite articular en su estructura orgánica y académica la formación temprana en arte. Un requerimiento para la formación profesional, atendiendo así el desarrollo del talento humano desde edades tempranas en los programas que así lo requieren y en correspondencia con las exigencias de la educación superior especializada en las artes.

Como institución, la Dirección General de Bellas Artes está dedicada a la formación estética y sensible en las artes a través de distintas perspectivas y lenguajes. El ethos de Bellas Artes se fundamenta en el desarrollo del arte como campo de conocimiento humano. Conscientes de que ocupamos un lugar preeminente en el desarrollo de la sociedad, estamos tomando conciencia respecto del peso y de la influencia de la institución en el espacio social, al intentar analizar y comprender los grandes aparatos organizacionales.

La problemática institucional requiere de una mirada macroscópica para establecer los grandes trazos de la evolución biográfica de una entidad, como también de un análisis microscópico, a la hora de intentar identificar problemas, y también aquellos elementos sólidos que aseguran su estabilidad y continuidad. Durante esta etapa nos enfocaremos en el proceso de recopilar y analizar datos pasados y presentes para elaborar un plan para el futuro. Significa comprender el interior y el exterior de una organización para tomar mejores decisiones.

Como herramienta de diagnóstico utilizaremos el análisis FODA que permite identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas de la institución, esta herramienta nos ayuda a planificar estratégicamente un plan de acción institucional viable y de pronósticos.



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS



1. Capital humano docente y administrativo capacitado, con experiencia y liderazgo; capacidad, profesionalidad en los directores y encargados de áreas.
2. Existencia de una Ley que ampara su accionar.
3. Líderes en la transmisión y difusión del arte.
4. Existencia de un régimen ético y de transparencia.
5. Amplias infraestructuras para las formaciones y exposiciones artísticas.
6. Máxima autoridad con alto conocimiento del ámbito artístico nacional e internacional.
7. Buenas relaciones con los productores de eventos artísticos.
8. Responsable de salvaguardar el patrimonio artístico de la nación, de reforzar la identidad nacional y de fomentar la creación a través de las escuelas de Bellas Artes.
9. Bellas Artes ha formado a los artistas dominicanos desde 1940, teniendo el protagonismo en esta importante área del conocimiento.
10. Trabajo continuo con la comunidad.

OPORTUNIDADES



1. Integración de nuestros egresados al sistema educativo nacional, como parte de un acuerdo con el MINERD.
2. Auge de redes sociales como medio para dar a conocer la institución, sus actividades y servicios.
3. Resaltar a los egresados de bellas artes laborando en reconocidos medios de comunicación.
4. Juventud dominicana carente de formación artística.
5. Demanda creciente de las industrias culturales.
6. Demanda laboral de los servicios que pueden ofrecer los egresados de las escuelas de Bellas Artes.
7. El interés del sector educativo, tanto público como privado, porque los estudiantes se pongan en contacto con las actividades artísticas.
8. La existencia de un público que consume los productos artísticos.
9. Integración de los egresados de las escuelas de Bellas Artes para servir de apadrinamiento y acompañamiento de los nuevos talentos.
10. Realización de acuerdos y convenios con gobiernos locales para la creación de escuelas de Bellas Artes.

DEBILIDADES



1. Bajo nivel presupuestario.
2. Necesidad de herramientas de innovación y tecnológicas.
3. Falta de acuerdos interinstitucionales.
4. Carencia de personal docente en las escuelas de las provincias.
5. Pocos equipos de transportación para la movilidad de las compañías artística.
6. Desconocimiento de la ciudadanía de los servicios que ofrece la institución y su misión.
7. Escasa seguridad física en las instalaciones de la institución y sus escuelas.

AMENAZAS



1. Implementación de las tandas extendidas sin la inclusión de los programas de enseñanzas artísticas de las escuelas de Bellas Artes.
2. Ausencia de políticas pública del Estado que promuevan el desarrollo del arte en el país.
3. Migración de los talentos al sector privado.
4. La sociedad no percibe el arte como un elemento indispensable para la formación integral del ciudadano.
5. Dependencia financiera del gobierno central.
6. Resistencia al cambio del capital humano de la institución.



04

**MOMENTO
FILOSÓFICO**





ANÁLISIS DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés representan una parte decisiva para el alcance de los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2025-2028. El propósito principal del mismo es garantizar que se tienen en cuenta sus necesidades y opiniones, lo que permite tomar mejores decisiones y gestionar eficazmente los posibles conflictos o problemas. Los grupos de interés pueden ser internos, como empleados y accionistas, o externos, como comunidades locales, reguladores y grupos ecologistas.

La DGBA ha identificado como grupos de interés las partes que se detallan a continuación:





El marco estratégico institucional de la DGBA establece los componentes del direccionamiento estratégico de la entidad y orienta el quehacer institucional. El mismo ha sido actualizado en el proceso de formulación del PEI, atendiendo a la necesidad de fortalecer los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas.

MISIÓN

Desarrollar y promover la educación y formación artística especializada a nivel nacional e internacional, así como impulsar la gestión y difusión de las bellas artes dominicanas en sus diferentes expresiones, garantizando su disfrute y acceso tanto dentro como fuera del territorio nacional.

VISIÓN

Consolidarnos como el máximo organismo responsable de la formación artística especializada a nivel nacional, alcanzando la excelencia en la docencia impartida en nuestras escuelas y academias de Bellas Artes; al tiempo de lograr el reconocimiento de ser el mayor gestor y difusor de las bellas artes dominicanas, realizando presentaciones de calidad de todas las compañías artísticas profesionales.

VALORES

CREATIVIDAD

Desarrollar una capacidad en todos los niveles institucional para pensar fuera de lo establecido, encontrar nuevas soluciones y generar ideas.

DISCIPLINA

Hábito que cada persona genera con base a su compromiso y autocontrol sumando también el comportamiento y personalidad que tenga cada uno.

CALIDAD

Propiedad inherente de las cosas que permite que la misma sea valorada con respecto a cualquier otra de su misma especie, un sello que nos distingue.

DIVERSIDAD

Presencia de personas con diferentes características físicas, sociales y personales en un grupo u organización, de diferentes razas, etnia, edad, sexo, identidad sexual, religión, capacidad física y mental, idioma, ingresos y formación.

PASIÓN

Razón que mueve a los artistas a ser constantes y disciplinados en su búsqueda por alcanzar la realización a través de sus obras.

COLABORACIÓN

Trabajar junto con una o más personas para completar un proyecto o tarea o desarrollar ideas o procesos alcanzando un objetivo común que beneficia al equipo o la institución.

INTEGRIDAD

Hacer siempre lo correcto; hace todo aquello que considera bueno para sí mismo sin afectar los intereses de otros individuos.

TRANSPARENCIA

Tener a disposición de la ciudadanía informaciones claras, diáfanas y oportunas sobre la gestión y uso de los recursos públicos a través de todo tipo de canales y medios.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Responsabilidad de conservar los recursos naturales y proteger los ecosistemas del planeta.



05



**RESULTADOS
ESPERADOS**



EJES ESTRATÉGICOS



EJES ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mejorar continuamente las operaciones, gestión humana, tecnológica e infraestructura, para lograr el acceso de la ciudadanía a servicios de calidad y, por ende, de gran valor público.

Fortalecer los mecanismos de capacitación y acompañamiento constante a los equipos tanto misionales como transversales, para garantizar la implementación de prácticas esenciales de crecimiento institucional.



2. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA

Desarrollar en todos sus componentes el sistema de formación artística para fomentar el establecimiento de escuelas de Bellas Artes.

Robustecer el sistema de enseñanza de Bellas Artes mediante capacitaciones al personal docente y administrativo.



3. EFICIENTIZAR LA GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES

Promover la gestión y difusión de las artes en todo el territorio nacional, a fin de propiciar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas y de esta forma reconocer nuestros valores artísticos y culturales.



4. MEJORA E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS

Generar nuevas prácticas de relacionamiento, gestión y consecución de recursos, para el desarrollo constante, visibilización y ampliación de oferta de servicios.

Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030)

EE1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OE1 - Mejorar continuamente las operaciones, gestión humana e infraestructura tecnológica, para lograr el acceso de la ciudadanía a servicios de calidad y por ende de gran valor.

Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.
3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.	3.1.2 Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	3.1.2.4 Profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.	3.4.2.3 Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales. 3.4.2.7 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional y técnica. 3.4.2.8 Incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo, como medio para elevar la productividad.
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

OE2 - Fortalecer los mecanismos de capacitación y acompañamiento constante a los equipos tanto misionales como transversales, para garantizar la implementación de prácticas esenciales de crecimiento institucional.

Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.
2.1 Educación de calidad para todos y todas.	2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.	2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

EE2 - CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA

OE1 - Desarrollar en todos sus componentes el sistema de formación artística para fomentar el establecimiento de escuelas de Bellas Artes.

Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.1 Desarrollar y consolidar un Sistema Nacional de Cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales, para el disfrute de los derechos culturales de la población.
2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.9 Dotar a gestores y docentes de Bellas Artes con las herramientas e instrumentos necesarios que promuevan una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.
2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.7 Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

OE2 - Robustecer el sistema de enseñanza de Bellas Artes mediante capacitaciones al personal docente y administrativo.

Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	2.6.2 Promover el desarrollo de la industria cultural.	2.6.2.5 Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.
2.1 Educación de calidad para todos y todas.	2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.	2.1.1.10 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
2.1 Educación de calidad para todos y todas.	2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.	2.1.1.10 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.9 Dotar a gestores y activistas culturales con las herramientas necesarias que promuevan una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.

EE3 – EFICIENTIZAR LA GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES

OE1- Promover la gestión y difusión de las artes en todo el territorio nacional, a fin de propiciar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas y de esta forma reconocer nuestros valores artísticos y culturales.

Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.2 Fortalecer, desarrollar y difundir con sentido de equidad la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando, la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.
2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.3 Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.

EE4 – MEJORA E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS

OE1- Generar nuevas prácticas de relacionamiento, gestión y consecución de recursos, para el desarrollo constante, visibilizarían y ampliación de oferta de servicios

Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.
2.1 Educación de calidad para todos y todas.	2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.	2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EE1 - Fortalecimiento Institucional

OE1 - Mejorar continuamente las operaciones, gestión humana e infraestructura tecnológica, para lograr el acceso de la ciudadanía a servicios de calidad y, por ende, de gran valor

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

OE2 - Fortalecer los mecanismos de capacitación y acompañamiento constante a los equipos tanto, misionales como transversales, para garantizar la implementación de prácticas esenciales de crecimiento institucional.



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

EE3 - EFICIENTIZAR LA GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES

OE1- Promover la gestión y difusión de las artes en todo el territorio nacional, a fin de propiciar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas y de esta forma reconocer nuestros valores artísticos y culturales.



4.7 De aquí al 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

EE4 - MEJORA E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS

OE1- Generar nuevas prácticas de relacionamiento, gestión y consecución de recursos, para el desarrollo constante, visibilización y ampliación de oferta de servicio.



7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

RESULTADOS ESPERADOS

Objetivos específicos	Resultado esperado	Indicador
Mejorar continuamente las operaciones, gestión humana e infraestructura tecnológica, para lograr el acceso de la ciudadanía a servicios de calidad y, por ende, de gran valor público.	1. Renovación y actualización de los programas de enseñanzas. 2. Mantenimiento oportuno de las escuelas e instalaciones. 3. Innovación tecnológica de los sistemas y compras de equipos. 4. Información oportuna disponible para el público de la gestión administrativa.	98 %
Fortalecer los mecanismos de capacitación y acompañamiento constante a los equipos, tanto misionales como transversales, para garantizar la implementación de prácticas esenciales de crecimiento institucional.	1. Capacitaciones del Personal docente para mejorar el sistema de enseñanza. 2. Capacitaciones del Personal administrativo para actualización de la gestión y lineamiento gubernamentales. 3. Integración departamental a las tareas y labores de la institución.	97 %
Desarrollar en todos sus componentes el sistema de formación artística para fomentar el establecimiento de escuelas de Bellas Artes.	1. Establecer un programa de apertura de nuevas escuelas, reparaciones y mejoras a las existentes. 2. Adquirir equipos, mobiliarios, utensilios y herramientas para el proceso de formación artística. 3. Promover la integración y acompañamientos de los egresados como modelo a seguir de los nuevos talentos. 4. Desarrollar programas interactivos de formación artísticas. 5. Realizar presentaciones de las compañías artísticas en todo el territorio nacional.	98 %
Robustecer el sistema de enseñanza de Bellas Artes mediante capacitaciones al personal docente y administrativo.	1. Dotar a gestores y activistas culturales con las herramientas necesarias que promuevan una acción cultural eficiente. 2. Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos. 3. Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas. 4. Fortalecer la formación y capacitación de los docentes.	95 %
Promover la gestión y difusión de las artes en todo el territorio nacional, a fin de propiciar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas y de esta forma reconocer nuestros valores artísticos y culturales.	1. Fortalecer, desarrollar y difundir con sentido de equidad la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano. 2. Propiciar la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género. 3. Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido.	96 %
Generar nuevas prácticas de relacionamiento, gestión y consecución de recursos, para el desarrollo constante, visibilización y ampliación de oferta de servicios	1. Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos para la actividad turística. 2. Expresar mediante manifestaciones la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación. 3. Lograr acuerdos institucionales a largo plazo, con entidades gubernamentales y embajadas.	95 %

INDICADORES

Departamento de Planificación y Desarrollo - Índice de Gestión

Instituciones Regulatorias	Institución Reguladora	Corte	Responsables	VALOR (100%)
Sistema de Mon. de la Adm. Pública - SISMAP	Ministerio Adm. Pública	Continuo	RR-HH / PANIFICACION	100 %
Normas Básicas de Control Interno - NOBACI	Contraloría General	Trimestral	PLANIFICACION	100 %
Compras y Contrataciones	Dirección Gral. de Compras y Contrataciones	Trimestral	COMPRAS	100 %
Gestión Presupuestaria	DIGEPRES	Mensual/ Trimestral	PRESUPUESTO	100 %
Cumplimiento Ley 200-04 (Transparencia)	DIGEIG	Trimestral/ Mensual	OAI	100 %
ITICGE (Tecnología)	OGTIG	Trimestral	TECNOLOGIA	100 %
Metas Presidenciales	Ministerio Presidencia	Anual	PLANIFICACION	100 %
Indicador de Control Interno ICI	Contraloría General	Trimestral	PLANIFICACION	100 %



Dirección General de Bellas Artes | DGBA

Palacio de Bellas Artes, Av. Máximo Gómez esquina
Av. Independencia, Santo Domingo, R.D.

Tel.: (809) 687-0504
info@dgba.gob.do

WWW.BELLASARTESRD.GOB.DO



Conoce más en:



@bellasartesrd